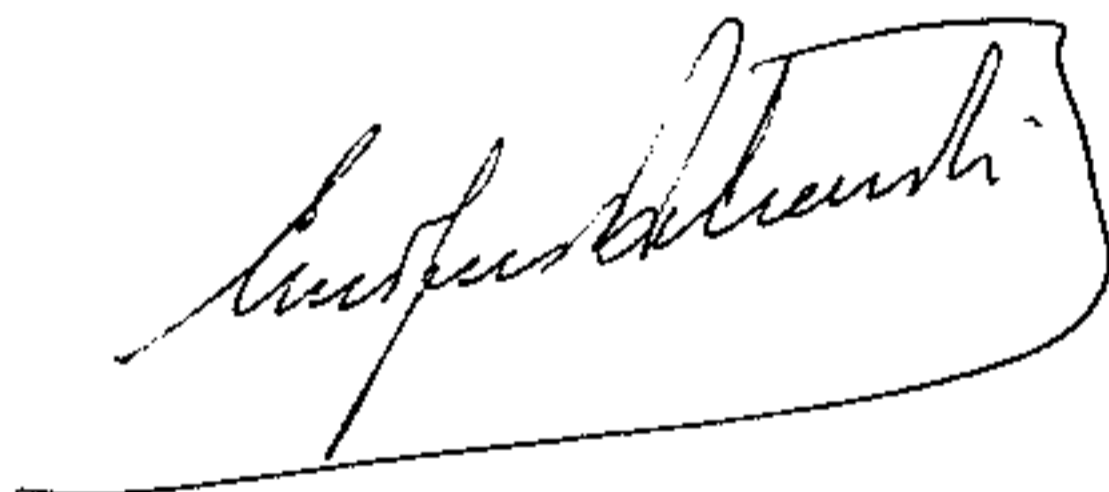


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 15 por el Departamento de Contaduría y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA (A 4.443.830.-) -a fin de abonar los Certificados de Variaciones de Costos N° 16 y 19 presentado por la empresa "FORMA ARQUITECTURA S.R.L.", por los trabajos de refacción y ampliación de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario- a la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y/o remodelaciones - Todo el País" - 1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (confr. art. 20 de la ley n° 21.859).-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI